

# COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGNGP/N° 07/2025

## REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL POR SARAMPIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en la Disposición Adicional Única, de la Ley N° 1359, de 17 de febrero de 2021, el Decreto Supremo N° 4542, de 14 de julio de 2021 y la Resolución Ministerial N°0251, de 24 de junio de 2025, que declara la Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por Sarampión, se comunica a todas las Entidades Públicas, que se emitió la Resolución Bi Ministerial N°08 de 3 de julio de 2025, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Salud y Deportes, que Aprueba el Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios para la Atención de la Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por Sarampión.

- Resolución Bi Ministerial N°08, de 3 de julio de 2025.
- Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios para la Atención de la Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por Sarampión.

La reglamentación citada entra en vigencia a partir de la presente publicación.



La Paz, 4 de julio de 2025